

# DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

## CURSO VÍA ZOOM

**Fecha:** jueves 3, 10, 17 Y 24 de octubre de 2024.

**Horario:** De 12:00 a 13:50 Hrs.

**Perfil de público al que va dirigido:** Público interesado en el tema, público en general.

**Entrada libre. Cupo limitado.**

### Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México

La CDHCM es la institución encargada de conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local en la Ciudad de México. La persona titular de la CDHCM — también llamado Defensora (or) del Pueblo— es designado por el Congreso de la Ciudad de México y su actuación al frente de la Comisión es autónoma, es decir, no está supeditado a autoridad o servidor público alguno. El funcionamiento de la CDHCM está regido por su propia Ley y su Reglamento Interno.

### Ponentes invitadas

#### Diana Pérez Tenorio

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con estudios de Maestría en Comunicación para la Acción Política y Social por la Universidad Simón Bolívar, ha cursado algunos Diplomados como: Prevención de las violencias y el abuso de poder desde el enfoque de derechos humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Diplomado de equidad de género en políticas públicas y la lucha contra la violencia, impartido por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM; La Suprema Corte y los Derechos Humanos; y Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa, ambos impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente es Coordinadora de Derechos Humanos en la Delegación Cuauhtémoc en dicha Comisión.



## Objetivos de aprendizaje

Proporcionar a los participantes un conocimiento integral sobre el derecho humano a una alimentación adecuada, explorando su marco legal, las obligaciones del Estado y otros actores, así como su importancia para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, y la protección de la salud y bienestar de las personas.

Se entrega constancia de participación con el **80%** de asistencia



## IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a [centroeducativo@myt.org.mx](mailto:centroeducativo@myt.org.mx)

